GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00109/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AAO/DGODU/19-04-05.010** de fecha 05 de abril de 2019 (con 21 anexos), signado por el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1917/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

11 ABR 2019
00003906
12:19
Mario

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2955/2415
Ing. Joel Salmerón de la Cueva.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPMJ.

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 12:06

c/Anexos

109

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019

Oficio: AAO/DGODU/19-04-05.010
Asunto: Se remite información.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio con número de folio **SD/DGJyEL/PA/CCDMX/000143/2019** de fecha 15 de marzo de 2019, mediante el cual adjunta el oficio número MDSPOPA/CSP/1917/2019 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento del "*DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE BAJO LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REVÍSENLOS ANTECEDENTES DE LA INCORRECTA MODIFICACIÓN A LOS LÍMITES TERRITORIALES OCURRIDA EN EL AÑO 2012, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN...*"

Mediante el cual se resolvió:

PRIMERO. *Se solicita a las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, remitan a este Congreso de la Ciudad de México, los antecedentes con que cuentan sobre la modificación en el trazo de los límites de sus alcaldías.*

...

TERCERO. *Una vez que se remita la información solicitada en los resolutivos primero y segundo del presente dictamen; la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales en el marco de lo mandatado por el artículo vigésimo segundo transitorio de la Constitución de la Ciudad de México, incorporará dicha información en el proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México; y en la elaboración de la Ley del Territorio de la Ciudad de México.*

Al respecto, atentamente le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Jefatura de Unidad Departamental de Trámites y Estudios de Impacto Urbano, adscrita a la Coordinación de Desarrollo Urbano, ambas dependientes de esta Dirección General Obras y Desarrollo Urbano a mi cargo, se constató que únicamente se cuenta con tres antecedentes al respecto:

- Un de ellos con número de folio: **DGODU/CDU/JUDTyEIU/738/2013**, mediante el cual, el entonces Jefe de Unidad Departamental de Trámites y Estudios de Impacto Urbano, remitió al entonces Jefe de Unidad Departamental de Regularización y Tenencia de la Tierra el oficio con número de folio CA/054/2013, signado por el entonces Coordinador de Asesores de Cuajimalpa, donde se abordó "...***el error técnico al interpretar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en la Cartografía oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al desplazar la ubicación de la mojonera del camino que conduce de San Mateo a Santa Rosa...***" (se anexa copia simple del oficio en referencia).

- Un segundo oficio con número de folio **DGODU/CDU/JUDTyEIU/439/2014**, mediante el cual, el entonces Jefe de Unidad Departamental de Trámites y Estudios de Impacto Urbano, informó al

entonces Coordinador Interno del Comité Ciudadano San Mateo Tlaltenango, que es la ***"Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la instancia facultada para recibir y dar trámite a la solicitud de modificación y/o aclaración de límites delegacionales..."*** (se anexa copia simple del oficio en referencia).

- Relación de documentos que integran un expediente, identificado como **"Santa Rosa Xochiac"**, que contiene diversa información relativa al tema en comento, que a continuación se enlista:

No.	OFICIO	FECHA	REMITENTE	DIRIGIDO	ASUNTO
1	DGJyG/DJ/CSL/341/2004	01 octubre 2004	Dr. Alejandro Montaño Salazar Coordinador de Servicios Legales	Ing. Arq. José Antonio Hidalgo Amar Director de D.U en Álvaro Obregón.	Se anexa copia de oficio 20 de septiembre de 2004, donde se envía documentación p/ expediente de revisión y modificación de límites y colindancias entre Cuajimalpa y el poblado de Santa Rosa Xochiac
2	Segunda Sesión Ordinaria	01 Julio 2002	Comité de Trabajo de límites Territoriales del D.F A.L.D. F.		Dictamen para la modificación de límites entre Álvaro O y Cuajimalpa
3	Gaceta Oficial del Distrito Federal	29 diciembre 1998			Límites geográficos de las demarcaciones territoriales del D.F.
4	101.1.1.2/036	14 enero 2002	Arq. Hened Manzur Soda Directora de Administración y Proyectos Urbanos.	Urb. Gabriela Quiroga García Directora de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano	Remito copia de cartografía escala 1: 3000 donde se ilustra el límite de referencia. (No hay copia)
5	CO03/03121/6410	26 octubre 2000	Arq. Ángel Pérez Palacios Director General de Administración Urbana	Lic. Carlota Botey y Estape Directora General de Regularización Territorial	Copias de Planos de lotificación aprobados Pueblo Santa Fe, Unidad Habitacional La Pólvora.
6	Recorrido de campo. Ficha Técnica	Dic 2000	Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del D.F.		Diagnóstico de casos con problemas de límites delegacionales Cuajimalpa – Álvaro Obregón.
7		18 de junio 2002			Acuerdo para la modificación de la línea de límites A.O y Cuajimalpa
8		28 de noviembre de 2001	Lic. Carlota Botey y Estape	Arq. Luis Guillermo Ysusi Farfán, Director General de Desarrollo Urbano.	Se solicita sea graficado el límite oficial entre A.O y Cuajimalpa
9		12 noviembre de 1999	Leobardo Gutiérrez G Vecinos Santa Rosa X	Diputado Ignacio Ruíz L	Solicitan permanecer totalmente en A.O (oficio repetido)
10			Diputados Comisión p/ Modificar o Reordenar la División Territorial del D.F.	Diputado Martí Batres Guadarrama.	Integración del Comité de Trabajo y Directorio
11	D-34/DPDU/2.0.0	13 agosto 1999	Arq. Felipe Ordoñez Director del Programa de Desarrollo Urbano	Leobardo Gutiérrez G. Vecinos Santa Rosa	Invitación para sesión de trabajo 21 agosto 1999 de la comisión límites de colonia
12	DAO/SODU/612/99	15 septiembre de 1999	Arq. Jorge Borbolla Subdelegado de Obras	Leobardo Gutiérrez G. Vecinos Santa Rosa	Minuta trabajo límites delegacionales Santa Rosa Xochiac
13	Anexo 1	21 agosto de 1999			Primera Sesión del Comité de Límites delegacionales Cuajimalpa – A.O (repetido)
14	Anexo 3				Proceso Modificación de Límites.

15	Memoria Primera Reunión	21 agosto de 1999	Instituciones Participantes		Límites Delegacionales de Santa Rosa Xochiac (repetido)
16		12 noviembre de 1999	Leobardo Gutiérrez G Vecinos Santa Rosa	Arq. Roberto Eibenschutz H.	Límites Delegacionales Santa Rosa Xochiac
17	DGJyG/DJ/CSL/314/2004	21 septiembre de 2004	Dr. Alejandro Montaño Coordinador de Servicios Legales	Ing. Arq. José A Hidalgo Director de Desarrollo Urbano	Se anexa copia de propuesta de modificación entre Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
18	DGJG/282/2003	08 diciembre de 2003	Lic. Guadalupe López Acosta Directora General	Lic. David Montaño S Director Jurídico	Se anexa copia de Acuerdo para la Modificación de Límites.
19	Tarjeta Informativa	30 abril de 2003	Lic. David Montaño S Director Jurídico	Diputado Federico Döring	Modificación de Límites A.O y Cuajimalpa
20		29 abril de 2003	Diputado Federico Döring	Jefe Delegacional	Iniciativa de Reformas limites A.O Cuajimalpa
21	6957		Ciudad de México		Propuesta de Modificación Límites Cuajimalpa y AO

Finalmente, le informo que se adjuntan copias simples de los antecedentes con los que cuenta esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, referente a la modificación del trazo de los límites de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos. Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA

C.c.p.- LIC. LAYDA SANSORES SAN ROMAN. - ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN. - Para su conocimiento
ARQ. ALEJANDRO LÓPEZ GUTIÉRREZ. - COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO EN ÁLVARO OBREGÓN.
URB. JOEL MERINO SOLANO. - JUD DE TRÁMITES Y ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO EN ÁLVARO OBREGÓN.
CDU T-1062/2019, DGODU 2512/19, AAO 2061/2019
Archivo / Minutario.
ALG/JMS

Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Dirección General de Obras
Desarrollo Urbano
Coordinación de Desarrollo
Urbano

RECIBIDO
Hora 23.10.13 14:51
Nombre Estefanía S.

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Coordinación de Desarrollo Urbano
Jefatura de la Unidad Departamental de Trámites y Estudios de Impacto Urbano

"2013, Año de Belisario Domínguez"

DGODU/CDU/JUDTyEIU/738/2013

Álvaro Obregón, Distrito Federal, a 23 de octubre de 2013

ALVARO OBREGON
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
23 OCT. 2013
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIO: 14:47 Roberto

LIC. JOSE ANTONIO CUELLAR RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA
P R E S E N T E

Por medio del presente remito a usted el oficio con número de Folio CA/054/2013 signado por el Lic. Rodolfo Jorge Chehade Durán, Coordinador de Asesores de Cuajimalpa, donde se aborda el error técnico al interpretar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en la cartografía oficial de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, al desplazar la ubicación de la mojonera del camino que conduce de San Mateo a Santa Rosa, proporcionando con ello que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, se incluya el Panteón de San Mateo Tlaltenango con uso de suelo incongruente, ya que se le asigna una zonificación PARA (producción Rural Agroindustrial), modificando la Zonificación EM (Equipamiento Mortuorio) que tenia asignado en el Programa Parcial de San Mateo Tlaltenango en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por lo anterior y a fin de solucionar de manera administrativa, en cuanto al ejercicio de las funciones de cada una de las demarcaciones involucradas, sin que esto afecte la esfera jurídica de la propiedad comunal ejidal, tanto de la representación agraria de San Mateo Tlaltenango como la de Santa Rosa Xochiac, se somete a consideración una propuesta de división política entre la Delegación Cuajimalpa de Morelos y la Delegación Álvaro Obregón, la cual solo contempla el sesgo del trazo de la línea virtual mencionada en el oficio antes señalado. Asimismo remito copia del Plano con la propuesta de modificación para su atención conducente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TRÁMITES Y ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO

URB. VÍCTOR ALEJANDRO ROMERO MÉNDEZ

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
23 OCT. 2013
RECIBIDO
J.U.D. DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA
CON ANEXO Y PLANO

c. c. p.- **ING. JAVIER VÉRTIZ MACÍAS.**-Director General de Obras y Desarrollo Urbano
C. SERGIO PEDROZA JIMÉNEZ.-Coordinador de Desarrollo Urbano
Archivo/Minutario
Turno de la Coordinación de Desarrollo Urbano T-3102/13 Control de Gestión C-1883/13
SPJ/VARM/nmp

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 02 de diciembre de 2014

RECIBIDO
HORA 12:52
NOMBRE Fany

DGODU/CDU/JUDTyEIU/439/2014

ASUNTO: SE ATIENDE No. 4240/14.

PROF. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PICHARDO
COORDINADOR INTERNO DEL COMITÉ CIUDADANO SAN MATEO TLALTENANGO.
CALLE MINA NÚMERO 10.
COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

En atención a su oficio de fecha 04 de noviembre de 2014, recibida en la Jefatura Delegacional, donde solicita se le informe si se ha instalado una mesa de trabajo referente a los límites delegacionales entre Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, y de existir dicha mesa de trabajo en que proceso se encuentra, al respecto le informo lo siguiente:

Conforme al Listado de Procedimientos del Manual Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), es esta la instancia facultada para recibir y dar trámite a la solicitud de modificación y/o aclaración de límites delegaciones, así mismo es la encargada de coordinar las mesas de trabajo correspondientes al trámite en comento.

Por lo anterior y conforme al artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se recomienda canalizar su solicitud a la SEDUVI, ya que es esta la instancia competente para atender su solicitud. Ubicada en: Insurgentes Centro, Número 149, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono 51-30-21-00.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRÁMITES Y ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO

C. ARTURO BERNAL CASTRO.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
10 DIC. 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIO:

c. c. p.- **ING. JAVIER VÉRTIZ MACÍAS.**-Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
C. SERGIO PEDROZA JIMÉNEZ.-Coordinador de Desarrollo Urbano.

Turno de la Coordinación de Desarrollo Urbano 4240/14.
CD-10382
SPJ/ABC/CIAZ/gad